

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.287 /
RETIRO, 09 OCT. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

Ltda.-, rut 78.591.360-4.-

2. Cotización Presentada por el Proveedor Supermercado Italia Cia.

3.- La necesidad de adquirir algunos alimentos para la atención de las Autoridades y los alumnos beneficiados con Beca Municipal enseñanza superior a realizarse el día 11 de octubre del 2013.-

4.- Art. 8° letra g) y art. N° 10, n° 7 letra j de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Gado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el proveedor **"Supermercado Italia Cía. Ltda. Rut. 78.591.360-4**

DECRETO

1.- Dispóngase la adquisición al **Supermercado Italia Cía. Ltda. Rut 78.591.360-4**, para adquirir los siguientes productos, los que serán para la ceremonia de entrega de la beca municipal para los alumnos de enseñanza superior de la Comuna, el día 11 de octubre en el Gimnasio Municipal, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir los productos.-

- 20 tortas para 15 personas c/u.
- 10 néctar watts 1,5 lt.-
- 4 Tripack bebidas
- 260 platos plásticos
- 260 vasos plásticos
- 260 Tenedores
- 1 Paquetes Servilletas x 300

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 362.845.- (trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco peso.-, iva incluido.-

3.- IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 22-12-003-000-001 gastos de representación, ceremonia y protocolo, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE
"Por Orden del Señor Alcalde".



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución al reverso